

Amsterdam (Holanda), 17 West 3; procesado en el sumario número 38 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(2.724.)

LOPEZ JEAN; domiciliado en 11, Ave St. Georges, Pithivier (Francia) Loiret, de veintisiete años, casado mecánico; procesado en la causa número 92 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(2.684.)

ELUSTONDO BARRIO, Teodoro; de veinticuatro años, hijo de Constantino y Manuela, soltero, natural de San Sebastián, vecino de Herrera de Pisuerga (Palencia), jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en el sumario número 76 de 1957 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinoso.—(2.707.)

GUTIERREZ PEREZ, María Luisa; de veintidós años, soltera, camarera, natural de Madrid, hija de Serafín y Emilia, domiciliada en finca «El Pilar», radicante en Pozuelo de Alarcón, y

SANCHEZ RODRIGUEZ, María del Carmen; de veinte años, soltera, camarera, natural de Medina del Campo (Valladolid), hija de Salvador y Juana, domiciliada en la calle de Meléndez Valdés, número 15, patio; procesadas en la causa número 300 de 1963 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(2.711.)

GOMEZ MANZANO, Guillermo; vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 566 de 1963 por hurto; comparece-

rará ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona en el plazo de diez días.—(2.709.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Nicolás y de Dolores, casado, ayudante de ingeniero, natural de Granada y vecino de Almería, con domicilio en plaza del Pilar, número 4, de donde desapareció, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 17 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepona en el término de cinco días.—(2.679.)

SIEGFRIED PETERS; nacido en Barmen-Rugen (Alemania), hijo de Paul y Anna, con domicilio en Pirmuhl-Rheydt, con pasaporte B. 1299.073; procesado en el sumario número 409 de 1962 por robo y receptación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de cinco días.—(2.681.)

OTERO PORTUGUEZ, José Rodolfo; de cuarenta años, casado, joyero, hijo de Anselmo y María Inés, natural del Departamento Federal de Méjico, con domicilio que tuvo en Madrid, en la calle del Amparo, número 67, y actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 196 de 1956 por propaganda ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.630.)

GONZALEZ CABEZUDO, Antonio; de veintinueve años, hijo de Martín y de Celerina, soltero, natural y vecino de Prádanos de Bureba (Burgos), jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; procesado en el sumario número 37 de 1959 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Reinoso dentro del término de diez días.—(2.706.)

MARTIN CASCARRA, Enrique; natural de Sevilla, soltero, lampista, de dieciocho años, hijo de Enrique y de Pilar, sin domicilio; procesado en la causa número 587 de 1962 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.685.)

GOMEZ MANZANO, Guillermo; natural de Madrid, soltero, oficinista, de veintisiete años, hijo de Víctor y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Blasco de Garay, 14, 3.ª, 3.ª; procesado en la causa número 511 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.686.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Caspe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 56 de 1949, Saturnino Zaragoza Torralba.—(2.710.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 72 de 1948, Diego García Mañas.—(2.712.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 48 de 1951, Rafael González García.—(2.715.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 749 de 1962, Juan Prieto García.—(2.716.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente al concurso urgente para la adquisición de 580.000 metros de granito lana.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de agosto de 1963 la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 580.000 metros de granito lana, al precio límite de 200 pesetas metro.

Este concurso urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 2 de octubre de 1963.

Hasta las doce horas del día 19 de septiembre de 1963, se admitirán las muestras previas para este concurso en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida antes mencionada, en la cantidad de cuatro metros de tejido.

Las condiciones y el modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—4.087.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de agosto de 1963, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento:

- 75.000 mantas, al precio límite de 350 pesetas unidad.
- 100.000 sábanas, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 75.000 fundas de almohada, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 30.000 literas, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 300.000 kilos de hierro de ángulo de 40 por 40 por 4, al precio límite de 7.99 pesetas kilo.
- 12.000 kilos de hierro plano de 25 por 4, al precio límite de 10 pesetas kilo.

10.000 kilos de alambre hierro galvanizado de 3 milímetros, al precio límite de 16.75 pesetas kilo.

11.400 kilos de hierro alambre acero galvanizado de 3.3 milímetros, al precio límite de 18.60 pesetas kilo.

1.000 kilos de remaches cabeza plana de 8 por 18, al precio límite de 20 pesetas kilo.

1.390.000 arandelas hierro galvanizado de 20 por 10 por 2, al precio límite de 0.15 pesetas unidad.

20.000 tornillos acero hexagonal c/ fuerza de 8 por 20, al precio límite de 1 peseta unidad.

628 llaves tijas planas 12-14, al precio límite de 15 pesetas unidad.

500 brochas virola del número 6, al precio límite de 22 pesetas unidad.

3.000 mantas, al precio límite de 400 pesetas unidad.

31.000 sábanas de arriba, al precio límite de 125 pesetas unidad.

31.000 sábanas de abajo, al precio límite de 110 pesetas unidad.

3.000 fundas de almohada, al precio límite de 20 pesetas unidad.

- 4.000 almohadas (envuelta), al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 3.000 colchones (envuelta), al precio límite de 280 pesetas unidad.
- 2.500 lonas cubre-somier, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 2.000 cochas, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 20 banderas nacionales modelo número 4, al precio límite de 2.100 pesetas unidad.
- 20 banderas nacionales modelo número 5, al precio límite de 1.450 pesetas unidad.
- 100 banderas nacionales modelo número 6, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
- 150 banderas nacionales modelo número 7, al precio límite de 625 pesetas unidad.
- 450 banderas nacionales modelo número 8, al precio límite de 425 pesetas unidad.
- 8.480 lámparas eléctricas de 10 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
- 12.338 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
- 35.647 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
- 18.910 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.
- 15.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.
- 436 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.
- 5.649 lámparas eléctricas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 52 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 1.269 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 11 lámparas eléctricas de 500 W., al precio límite de 81,50 pesetas unidad.
- 49 tubos fluorescentes de 20 W., al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 12 tubos fluorescentes de 40 W., al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 22 tubos fluorescentes de 60 W., al precio límite de 80 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 28 de septiembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—4.038

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la compra de cebada hasta un importe de 3.000.000 de pesetas.

A las once horas del día 6 del próximo mes de septiembre se celebrará subasta urgente en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la compra de cebada hasta un importe de 3.000.000 de pesetas, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región. Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los Organismos de consumo y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables de nueve treinta a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios. Burgos, 17 de agosto de 1963.—El Comandante Secretario.—4.185.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de cebada

A las once horas del día 12 de septiembre de 1963 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljefaría, pabellón A, segundo izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta urgente de cebada por un importe total de 2.999.999,60 pesetas, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región, que a continuación se detallan, siendo el precio límite el de 5,20 pesetas kilogramo.

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 336.923 kilos.

Depósito de Intendencia de Huesca: 110.000 kilos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 90.000 kilos.

Depósito de Intendencia de Sabiñánigo: 20.000 kilos.

Depósito de Intendencia de Barbastro: 20.000 kilos.

Total: 576.923 kilos.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta cualquier día hábil, a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, todos firmados, y el original reintegrado con póliza de seis pesetas.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de agosto de 1963.—4.310.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de prolongación y mejora del encauzamiento del río Nonaya, en Salas (Oviedo)

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.836.335,01 pesetas.

La fianza provisional a 36.726,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de, calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.
2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.
4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1962, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).
6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

- 3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.
- 4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se desieren por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de

julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.196.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento del río Narcea, en la villa de Cangas de Narcea (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.849.201,24 pesetas.

La fianza provisional a 96.984,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.194

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de defensa de la vega y pueblo de Luerces, Ayuntamiento de Pravia, contra las avenidas del río Narcea (Oviedo)

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.377.848,30 pesetas.

La fianza provisional a 37.537 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.195.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Vall de Uzó (Castellón), Red general de acequias. Derecho de tanteo concedido al Ayuntamiento de Vall de Uzó por Orden ministerial de 29 de junio de 1963.

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.711.939,72 pesetas.

La fianza provisional a 74.238,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en,

provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las Oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares, y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.—4.193.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la instalación de una planta potabilizadora de agua del mar en Ceuta.

Hasta las trece horas del día 4 de noviembre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 81.200.000 pesetas.

La fianza provisional, a 1.624.000 ptas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de noviembre de 1963, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones y de bases estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, según documento de identidad núm. expedido por, actuando en nombre de y considerando licitador (extranjero, nacional o mixto, según proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de «instalación de una planta potabilizadora de agua del mar en Ceuta», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra), en un plazo de meses, a partir de la firma de la escritura de contrata, y en las siguientes condiciones de pago:

Como licitador preciso convertir en divisas el por 100 de este importe para el pago de elementos de producción extranjera.

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la

documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificado el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar conforme a las leyes de su país mediante documentos debidamente legalizados, que habrán de contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrará cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificado el capítulo V de la misma y pliego de bases del concurso.

Madrid, 19 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.238.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de útiles y repuestos de avión, vehículos automóviles y material diverso

Se celebrará en esta Delegación los días 24 y 27 de septiembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo útiles y

repuestos de avión, vehículos automóviles y material diverso.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Comandante Secretario.—5.950-7.

y 2.ª 26-8-1963.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de un parral de turismo en la sierra de Caorla (Jaén), por un importe de ejecución material de 17.182.599,28 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Jaén y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de agosto de 1963.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la edición de trescientos mil folletos denominados «El Enlace Sindical».

La Organización Sindical convoca concurso público para la edición de trescientos mil folletos denominados «El Enlace Sindical».

El pliego de condiciones y características técnicas pueden ser examinados en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, paseo del Prado, 18-20, cuarta planta, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social (paseo del Prado, 18-20, cuarta planta, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si éste fuese festivo, al siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Vicesecretario nacional de Ordenación Social, Nicolás de las Peñas.—4.263.

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para la edición de veinticinco mil folletos denominados «Jurados de Empresa y su ordenamiento jurídico».

La Organización Sindical convoca concurso público para la edición de veinticinco mil folletos denominados «Jurados de Empresa y su ordenamiento jurídico».

El pliego de condiciones y características técnicas pueden ser examinados en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, paseo del Prado, 18-20, cuarta planta, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social (paseo del Prado, 18-20, cuarta planta, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si éste fuese festivo, al siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Vicesecretaría Nacional de Ordenación Social, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—El Vicesecretario nacional de Ordenación Social, Nicolás de las Peñas.—4.262.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza Generalísimo Franco de esta ciudad.

El ilustre Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz), anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización y pavimentación de la plaza Generalísimo Franco de esta ciudad, una vez revisado el anterior presupuesto.

Tipo de licitación: 809.661,15 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 16.193,22 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría

de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

(Reintegro con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de igual cuantía y sellos de la Mutualidad de Administración Local.)

Don vecino de provincia de con residencia en con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza Generalísimo Franco, en Alcalá de los Gazules, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar y fecha de la firma.)

Alcalá de los Gazules, 24 de julio de 1963.—El Alcalde, Roque Fernández Gallego.—3.756.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.

El día 21 de septiembre próximo, a las once horas, bajo mi presidencia efectiva o delegada, tendrá lugar en esta casa consistorial la subasta para el aprovechamiento de 10.028 pinos laricios y halepensis, que en conjunto cubican 3.313 metros en pie y con corteza, existentes en varias fincas enclavadas en el monte «El Puerto», de propios de este municipio, cuyas fincas han sido adquiridas recientemente por compras hechas por este Ayuntamiento, siendo el precio de tasación base para esta licitación de 1.987.800 pesetas y el precio índice de 2.484.750 pesetas, habiendo sido autorizada la corta de la madera aludida por el Distrito Forestal de Tarragona.

La subasta indicada se ajustará al pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 137, de fecha 11 de junio de 1959, con las modificaciones y demás normas que señalan las disposiciones vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones económico-administrativas establecidas por este Ayuntamiento por acuerdo plenario de fecha 10 de julio próximo pasado, hallándose todo ello

a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación municipal.

En caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día 30 del propio mes de septiembre, a igual hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional número expedido por el Distrito Forestal de en relación con la subasta de 3.313 metros cúbicos de madera de pino laricio y halepensis existentes en varias fincas enclavadas en el monte de propios «El Puerto», pertenecientes al Ayuntamiento de Horta de San Juan, provincia de Tarragona, cuya subasta figura anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece por el remate de la misma la cantidad de (en letra) pesetas y se obliga, en caso de adjudicación de tal aprovechamiento, a destinar los productos del mismo a aceptando expresamente el que suscribe todas las condiciones establecidas por dicho Ayuntamiento para esta subasta.
(Fecha y firma del licitador.)

Horta de San Juan, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde, Joaquín Cortés Vallespi.—4.155.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 69

Manuel Palau Boix.—Jubilados.
José Joaquín Mompó Tormo.—Jubilados.
Josefa Ruiz Vicente.—M. Militar.
Manuel Martínez Moncada.—Retirados Cruces.
Isidro Castillo González.—Retirados Cruces.
Ramiro Ledesa Ortigosa.—Retirados Cruces.
Félix Marquina Gregorio.—Retirados Cruces.
José Pedrea Antica.—Retirados Cruces.
Francisco Latorre Soto.s.—Retirados Cruces.
Francisco Navarro Garisa.—Retirados Cruces.

Índice número 70

Concepción Sapiña Belenguer.—M. Civil.
Rosa Herrero Covarrubias.—M. Civil.
Angeles Pallarés Villar.—M. Civil.
Emilia Sánchez Cuevas.—M. Militar.

Índice número 71

Orofila Fons Millán.—Jubilados.
Julia Aranda Escribano.—M. Militar.

Ana María López Gil.—M. Militar.
Francisca Montes Rubio.—M. Militar.
Carmen Martínez Puig.—M. Militar.

Índice número 72

María Carbo Alario.—M. Civil.
Edelina Fariña de Haya.—M. Civil.
Huérfanos Ramón Morata.—M. Militar.
José García Moreno.—Retirados Cruces.
Antonio Font Quetglas.—Retirados Cruces.

Valencia, 26 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici. 5.493.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CACERES

Por la presente se notifica a don Fernando Meira Saragoca, subdito portugués en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 31 de agosto de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente de contrabando número 203/63, instruido por aprehensión de 790 kilogramos de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, y se le advierte que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años.

De no hacerlo formará parte del Tribunal el nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. En el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cáceres, 16 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.938.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su publicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura con motivo de las obras de «Ensanche de calzada y supresión de la traviesa de Ventas de Huelma, en la carretera comarcal 340, de Alora a Granada, puntos kilométricos 20,8 al 3,5, en término municipal de Ventas de Huelma», o para formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo y forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Ventas de Huelma (Granada) y ante esta Jefatura.

Granada, 15 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.443.